



RESOLUCIÓN 100/2022

Caá Catí, 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

El artículo 92 inciso 8

La Resolución 90/21

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 92 inciso 8 establece que es facultad del Intendente “Nombrar y remover por sí solo a los Secretarios, Asesores de su departamento y demás funcionarios que integren el gabinete.”

Que, por Resolución 90/21 se ha procedido a nombrar a los funcionarios que asumieron la responsabilidad de las diferentes áreas del gabinete,

Que, deviene necesario por cuestiones de organización y funcionalidad, reestructurar áreas del Gabinete municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- REMOVER del cargo de Director de Tránsito y Educación Vial, dependiente de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial al Sr. Nicolás Niz D.N.I N° 36.857.138

ART. 2º.- DESIGNAR como Director de Tránsito y Educación Vial dependiente de la Secretaría de Transito y Seguridad Vial al Sr. Germán Gustavo Armua D.N.I N° 29.929.456

ART. 3º.- DE FORMA.-